

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GAUS-2
		Versión No. 01 - 2020
		TRD: 09 - 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de atención al usuario.
Subserie: Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 1	

San Juan Girón, 16 de marzo del 2021

P.M.G. No 0571-2021, R.I.0703-21

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de notificar el trámite y respuesta a la queja con radicado interno No.0703-21, radicada ante este despacho el día 02 de marzo de la presente anualidad, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

Que el día 08 de marzo de la presente anualidad se radicó ante este despacho queja a la cual se le asignó el radicado interno R.I. No. 0703-21, donde se pone en conocimiento de las autoridades presuntas afectaciones a la prestación del servicio de pila pública en el barrio Mirador del Carrizal – Girón,

Que, en atención a lo anterior, este Despacho procedió a remitir por competencia su queja a la Gerencia de Girón ESP y a la División de servicio al cliente y gestión comunitaria del AMB, por medio del oficio PMG No. 0570-2021, para que de conformidad con sus funciones realicen las acciones pertinentes en aras de resolver los hechos por usted narrados.

Anexo un (1) folio útil.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija en la CARTELERA de la Personería Municipal San Juan Girón, por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve (09:15) a.m.

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy _____ (_____) del mes de _____ del dos mil veinte (2020), siendo las _____. En el Municipio de **GIRON – SANTANDER**

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: A.A.M.A. - Abogado Contratista Personería

Revisó: L.B.C.- Abogado Contratista Personería

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GAUS-2
		Versión No. 01 - 2020
		TRD: 09 - 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de atención al usuario.
Subserie: Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 1	

San Juan Girón, 16 de marzo del 2021

Al contestar citar este número
P.M.G. No 0570-2021, R.I.0703-21

Señora
FULVIA SANTAMARIA ACOSYA
Gerente GIRON ESP
Email: gerencia@gironesp.com
San Juan Girón

Señor
ALVARO SANCHEZ BARRANCO
Jefe división servicio al cliente y gestión comunitaria AMB
Email: asanchez@amb.com.co
Bucaramanga
E. S. D.

ASUNTO: Remisión y Seguimiento queja presentada por el Comité del Agua barrio Mirador del Carrizal – Girón.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones propias de la Personería Municipal y en observancia a los Artículos 21 y 23 de la ley 1437 de 2011, sustituida por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir por competencia queja presentada por el Comité del Agua barrio Mirador del Carrizal – Girón, quienes ponen en conocimiento presuntas perturbaciones a la prestación del servicio de pila pública en el barrio Mirador del Carrizal – Girón, afectando el suministro de agua a la comunidad.

En vista de lo anterior y de conformidad a sus funciones solicito respetuosamente, verificar los hechos narrados por los quejosos por medio de visita ocular al sitio de la presunta afectación, tomar las medidas correspondientes en aras de evitar la vulneración de derechos e informar a este despacho todo lo actuado.

Agradezco el curso y trámite que se le dé a la presente solicitud.

Anexo RI 703 - 2021

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: A.A.M.A. Abogado Contratista
Revisó: L.B.C - Abogado Contratista

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

ATENCIÓN DE TRAMITES Y QUEJAS (ATQ)

SOLICITUD () Y/O QUEJA ()

PRESENTADO POR: Comite del Agua Barrio Mirador del

IDENTIFICADO (A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: Carrizal Girón

RESIDENCIADO (A) EN LA: _____ CIUDAD: _____

TELEFONO: 3138622295 CEL: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

EN CONTRA DE: Cesor Vargas casa 64-1-2-3-4 (4 PISOS)

En Girón a los 10 () días del mes de Marzo del año 2021, siendo las _____ () de la _____ en las dependencias de la personería municipal de San Juan Girón, se hizo presente el arriba mencionado con el fin de presentar QUEJA (X) o SOLICITUD () por los siguientes hechos:

El Señor Cesor Vargas usuario de la pila pública # 176537 viene alterando el suministro del agua, porque instaló una motobomba directamente a la tubería principal, obligándonos a los demás usuarios a pagar el doble de lo que veníamos pagando, y a la vez obstruyendo el filtro del contador principal. Le pedimos que instale un tanque para que de ahí bombee al piso superior, pero a hecho caso OMISSO.

TEMA del Agua

PROBLEMAS de LAS VONVAS de vonveo
 del Agua. 1- UNA MOTO VONVA. SCOTELISA
 A UNA. SISTERNA. O AUN. TANGUE de
 ALMA SE NAMIENTO
 O. AUNA. TOMA. del RRIO. MAS. NO

AUNA. TUVERIA. PUBLICA. donde NOS
 ESTA quitando. el servicio del Agua
 AUN NUMERO. de vesinos POR LA. CALLE

PRINSIPAL. de Lado y Lado. y UNA
 PEATONAL - y esto. no debe. de ser. ASI
 se gundo 2 - nos. ESTA. ALTERANDO el

CONTADOR de LA TUVERIA. PUBLICA. del
 VARRIO. (des PUSTA. POR LA. EMPRESA
 MIRADOR del CARRISAL
 de LA ECUEDUTO. METROPOLITANO de
 BUCARAMANGA

3 TERSERO. LAS TUVERIAS. se ANTAPADO
 POR el ARRASTRE de mugre, que TIRAN
 LAS VONVAS. pegadas diRITAMENTE
 A LA TUVERIA. PE PRENSIPAL.